Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0028/09/17

FOLIO No.

09/2017-00824

VALIDO HASTA:

10 DE MARZO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	(VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d	e Desarrollo Forestal Sustentab	le, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambien		
NOM-029-SEMARNAT-2003, especificaciones sanitarias del I		
principalmente en la cestería y espartería. y el Manual de		
Importación, se expide el presente Certificado para los productos fo		The state of the s
X Definitiva	the state of the s	X No Maderables
Nombre o Razón Social: JOSE ALFREDO OLVERA ARTEA	GA	
Reg. Fed. de Caus.: OEAA610207U8A		SEMARNATI STATE
		S MAR DA
		V LIPTOLIC III ALL MAIN STANDS
	-	
Descripción del producto a importar: CAÑA, MEDULA O MIMBRE	Cantidad: 80,000 (OCHENTA MIL)	1-12 SET. 2017
Y BEJUCO (EN ROLLO) RATTAN, Calamus sp	Canidad. 80,000 (OCHENTA MIL)	
T BESOCO (EN ROLLO) RATTAN, Calallus Sp		DESTACHADO
F	Unidad de medida: Kilogramos	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA NO DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y
Fracción arancelaria: 1401.20.01		DE SUELO
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,	Destino dentro del país: TEQUIS	QUIAPAN, QUERETARO
., MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH.		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA	
	ESPECIAL DE LA REPUBLICA)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
Los que indica la NOM-029-SEMARNAT-2003 Que establece las caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y es		bambú, mimbre, bejuco, ratán,
AUTOR	IZACIÓN	The second of th
FIRMA:		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	The second secon	
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vista han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	los productos arriba descritos. Se as fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
20 A		A CONTROL OF THE PROPERTY OF T
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	The second secon	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PR	ROFEPA

